# Décima Sesión Extraordinaria del Municipio de Maldonado
# 27/02/19

Habiéndose dispuesto en la Centésima Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 25/02/19 una Sesión Extraordinaria a realizarse el día miércoles 27/02/19 a las 12:00 hs, para tratar Formularios de Avance de Gestión, Plan Operativo Anual (POA) y Reporte Anual del Compromiso de Gestión y habiéndose citado en tiempo y forma a los Concejales vía mail, se da comienzo a la Sesión a las 12:19 hs con la presencia de la Alcaldesa Dra. Dina Fernández Chaves, y Concejales Sr. Gualberto Hernández, Dr. Mario Scasso, Sr. Mario Alfaro Mendoza y Sr. Sergio Casas.
Faltan con aviso Concejalas, Sra. Irene Goncálvez y Sra. María Acland.
Funcionario nexo con OPP Lic. Darío Silveira 13963
Secretaria de Actas Sra. Cristina Navarro 10611

***ORDEN DEL DÍA***

## *1) Lectura y Consideración del Informe de la Comisión de Presupuesto de la OPP*

Se revisaron los siguientes puntos detallados en los formularios:

1) **Formulario de Indicadores de Desarrollo Institucional a diciembre 2018.**
Este formulario es llenado con la información aportada por las distintas áreas del Municipio, con plazo máximo 28/02/19.

Participación Social:
-En caso de haber realizado Audiencias Públicas ¿Cuántas ha realizado el Municipio en el año?
Respuesta: 1
-En caso de haber realizado Cabildos Abiertos (no incluidos en el indicador anterior), ¿Cuántos ha realizado el Municipio en el año?
Respuesta: No se han realizado Cabildos Abiertos

-En relación a la dinámica de la Audiencia Pública: el espacio tuvo como único objetivo dar cuenta de lo realizado por el Municipio.
-En caso de haber realizado Audiencias públicas en el año, ¿se elaboró algún material con los principales resultados de la gestión que fue presentado en la Audiencia Pública del año?
Respuesta: si, un DVD, y Expte.2018-88-01-21807.
-En caso de haber realizado Audiencia Pública: ¿fue convocada con una antelación mínima de 15 días en forma pública y con amplia difusión? S
Respuesta: Si
-Cantidad de personas que participaron en la Audiencia Pública de mayor convocatoria en el año.
Respuesta: aprox 40 personas
-¿Cuentan con algún registro de demandas de la población?
Respuesta: Si programa unificado con la Intendencia IGDOC
-¿Existe algún registro del tiempo de respuesta de los servicios que prestan?
Respuesta: Ante la demanda se procesa en programa IGDOC y automáticamente se envía a la Dirección correspondiente.

Desarrollo Organizacional
-¿Cuántas sesiones tuvo el Concejo Municipal en el año?
Respuesta: 45
-¿Cuántas actas del Concejo Municipal fueron aprobadas en el año ? (enero a diciembre)
Respuesta: 45
-¿Se comunica con anticipación a los concejales el orden del día de las sesiones del Concejo Municipal?
Respuesta: más de 48 hs de anticipación.
-¿Cuántos funcionarios públicos trabajan en el Municipio al 31 de diciembre?
Respuesta: 75

-¿Cuántas personas tienen un vínculo laboral sin ser funcionarios públicos al 31 de diciembre? Comprende arrendamientos de servicios, de obras, becarios, pasantes, contratos a término y otros.
Respuesta: 3
-¿Cuántas personas trabajaban en el Municipio en forma honoraria (voluntarios) al 31 de diciembre?
Respuesta: Ninguno
-¿Cuántas computadoras -de mesa o portátil -hay en el Municipio?
Respuesta: 30
-Cantidad de líneas telefónicas del Municipio (fijas y celulares)
Respuesta: 25
-¿El Municipio tiene acceso a Internet?
Respuesta: si
-¿El Municipio tiene los perfiles de cargo descritos en términos de funciones a cumplir y capacidades requeridas?
Respuesta: si
- El Municipio cuenta con un organigrama aprobado y está en funcionamiento? (se solicita adjuntar)
Respuesta: No
-¿El Municipio cuenta con procedimientos escritos para compras y ordenar el gasto?
Respuesta: Si
-El Concejo Municipal cuenta con un reglamento de funcionamiento aprobado por la Junta Departamental (adjuntar si se modificó el anterior que se ingresó al FIGM)
Respuesta: Si

-Se solicita comunique el rol de la persona que habitualmente completa los formularios de planificación (POA, PQM e informes de Avance)
Respuesta: Secretario administrativo
-Nombre completo de quien completa los formularios de planificación
Respuesta: Licenciado Darío Silveira

Finanzas Municipales
-¿Cuál es el monto de crédito del programa presupuestal del Municipio, sin considerar Grupo 0 Remuneraciones? (en caso de tener dos programas ingrese la suma de ambos sin considerar el grupo 0 en cada caso)
Respuesta: $ 76.739.338
-¿Cuál es el monto ejecutado en gastos de funcionamiento del programa presupuestal del Municipio (excepto Grupo 0 Retribuciones personales), en el año?
Respuesta: $ 66.058.703
-¿Cuál es el monto ejecutado en gasto de inversiones del programa presupuestal del Municipio (excepto Grupo 0 Retribuciones personales) en el año?
Respuesta: $ 19.119.140
¿Cuál es el monto de recursos extra presupuestales ejecutados en el año?
Respuesta: Licitaciones de Seguridad y Limpieza.
¿El Municipio utiliza un sistema informático de contabilidad?
Respuesta:Si
¿La partida del FIGM ha sido utilizada (total o parcialmente) como contrapartida del FDI (Fondo de Desarrollo del Interior) en el año?
Respuesta: No

Transparencia
-En caso de haber realizado Audiencia Pública: ¿está disponible en Internet el acta correspondiente?
Respuesta: Si
-Las Actas del Concejo Municipal, ¿está disponible en Internet?
Respuesta: Si en la página web de la Intendencia
-¿Se envían a los concejales municipales copias de la actas aprobadas de las sesiones del Concejo Municipal?
Respuesta: Si, se envían.

2) **Formulario de Compromiso de Gestión a diciembre de 2018.**.
Este formulario es elaborado por la Intendencia y envía al Municipio para la firma con toda la información de la gestión, plazo máximo 28/02/19. Se envió vía mail a los Concejales para su conocimiento.

3) **Formulario de Informe de Avance de Gestión (julio a diciembre 2018)**
El Municipio elabora el formulario de acuerdo al relevamiento realizado del porcentaje de avance de cada uno de los objetivos planificados. Se envió vía mail a los Concejales para su conocimiento.

4) **POA (Plan Operativo Anual)-2019**

Planteamientos de los Concejales.

1- Capacitación de funcionarios y Concejales del Municipio en tema de Género, propuesto por la Concejala Sra. Irene Goncálvez. El Concejal Sr. Sergio Casas sugiere además trabajar con instituciones educativas en tema de género.

2-Alcalde por 1 día. Propuesta de varios Concejales, dónde también se podría definir el tema de género para el presente año

3- Equipamiento de espacios públicos, hasta 5 plazas, (estaciones saludables, juegos, iluminación) propuesto por varios Concejales. La Alcaldesa propone 3 plazas mas de acuerdo a la cantidad de dinero de la que se dispone y mejoramiento de la Peatonal.

4-Garita de ómnibus propuesto por el concejal Sr. Sergio Casas.

5-Mejorar la iluminación del Cementerio propuesto por el Concejal Sr. Gualberto Hernández.

6- Bicis sendas (hacer mapas de las existentes, pintura, accesos y avenidas a definir) propuesto por el Concejal Dr. Mario Scasso.

7-Almanaques con fotos de la ciudad orientados a la promoción turística propuesto por la Concejala Sra. María Acland.

8-Colaboraciones con actividades sociales, culturales y deportivas propuesto por la Alcaldesa.

9) Ampliación del circuito histórico de la ciudad propuesto por el Concejal Dr. Mario Scasso.

10) Eventos culturales (ejemplo ONG, Semillas del Cambio) propuesto por el Concejal Sr. Sergio Casas.

11) Huertas orgánicas propuesto por el Concejal Sr. Sergio Casas.

-Objetivo 1 ($ 16.791.927) se pretende lograr el disfrute accesible y seguro a espacios públicos en los diferentes barrios de la ciudad, como así mismo velar por mejorar la circulación que del mismo modo deberá ser accesible y segura. (intervención en 8 espacios públicos, ciclovías, peatonal Sarandí, mejoramiento de espacios existentes.

-Objetivo 3 ($150,000) Alcalde por un día, huertas vecinales y colaboración con actividades sociales, culturales y deportivas.

El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza consulta sobre el dinero sobrante, ejemplo el año pasado en “Alcalde por un día” que se gastaron $40000 donde va el resto?
La Alcaldesa informa que cuando se firman “reiteración de gastos” que es por fuera de ese rubro, si bien está dentro de nuestro presupuesto, el dinero estaba adjudicado a otro rubro.
La Alcaldesa explicó criterios utilizados para el dinero que se fija en cada objetivo y la posibilidad existente de trasponer montos sobrantes de unos para otros objetivos planificados que ya no les queda presupuesto, como por ejemplo “colaboraciones en general”. De lo único que no se puede trasponer rubros es del “rubro 0” que son los sueldos.

Por ejemplo el dinero que hay para viajes en el primer semestre ( gastos de representación del Municipio), como no viajamos, no lo usamos, a mitad de año cuando se hace la “reserva presupuestal para el segundo semestre” adecuamos los números y ese dinero se traspone a otros rubros que nos falta como por ejemplo generalmente a “colaboraciones en apoyo a diferentes instituciones”. Este es un movimiento contable que se realiza entre el Municipio (Unidad Contable) y la Intendencia (Hacienda). Nos dan un “número de reserva” para saber a que rubro estamos aplicando el gasto sino no la podemos gastar. Cuando cierra el año si nos sobra dinero y no se gasta entonces se vuelca a Hacienda.

-En el objetivo 4 ($ 900000) que incluye (reforzar identidades culturales en el territorio municipal, a partir de la capacidad organizativa y solidaria, respetando la diversidad y las particularidades), que fuera planteado incluso por la Concejala Sra, Irene Goncálvez el año pasado, resalta esto para que se tenga en cuenta que siempre el Municipio ha respetado la participación de todos y no como menciona el Concejal Luis Huelmo en sus discursos donde dice que acá se aplican las mayorías. Cuando se define la actividad dice eventos culturales y patrimonio, por lo que se puede contar con ese dinero para todo lo que sea de patrimonio y actividad cultural.

-En el objetivo general 5 ($ 70000), (generar acciones tendientes a la profundización de la igualdad de género, el conocimiento y ejercicio de derechos, conforme a los objetivos del milenio de Naciones Unidas), en este ítem tendremos a la capacitación de los funcionarios del Municipio, esto es algo planteado también por la Concejala Irene Goncálvez, y que se amplió por sugerencia del Concejal Sr. Sergio Casas para escuelas y liceos. Ayer en reunión en el Municipio con la gente de la Comisión de Género Departamental, les habló sobre este tema y ellos manifestaron que cuentan con técnicos y una propuesta que está aprobada y certificada por el LATU, que se ha hecho en Montevideo y Canelones y acá no se realizó porque Recursos Humanos de la Intendencia no lo autorizó. Transverzaliza el tema género y es una capacitación muy profunda con certificado del LATU. Se podría adecuar y empezar a armar esa actividad que el año pasado no la pudimos hacer.

El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza quiere aclarar que el Partido Nacional no les da la participación, que están presentes porque la gente los eligió. En el tema Género considera que no se debería desperdiciar los espacios físicos con los que cuenta el Municipio para trabajar en esa área como los Centros Comunales, hacer talleres en ese tema tan importante y tan sentido por la gente. Acercarnos más como Concejo del Municipio a los Comunales y a los barrios y no solamente con cursos sino con otras actividades específicas y no trabajar tan aislados.
La Alcaldesa expone que por esas razones se va a capacitar a los funcionarios en el área de Género.
El Concejal Alfaro entiende que la Intendencia debería aportar ese funcionario especializado en esa materia como hay en otros Municipios y otras áreas de la Intendencia.

La Alcaldesa continua con el objetivo general 6 ($40000) -que es “colaborar en la preservación y recuperación del entorno natural” , dónde se incluye a los humedales, que ya se hizo un relevamiento y no es tanto lo que hay que hacer, ya hay una especie de circuito armado.
El Dr. Mario Scasso proponía hacer una bici senda que rodeara el humedal, eso podría prevenir la depredación de la fauna, e impedir la apropiación del humedal, del espacio público.

El funcionario Lic Darío Silveira expone que en principio se plantea arreglar los accesos al humedal, una pasarela de madera que no está en su lugar por que el temporal las rompió, la cartelería (2 carteles grandes) y su entorno.

La Alcaldesa y Concejales proceden a firmar los formularios con excepción de los Concejales Sres. Mario Alfaro Mendoza y Sergio Casas.
El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza expone: Considera que no se llega ni cerca al 80% de los objetivos planteados, se habla de intervención en los espacios públicos, que se crearon las Plazas de Barrio Los Aromos, San Fernando y Barrio Rivera y solo se colocaron estaciones saludables, ni siquiera el pasto se cortó, no hay un banco ni una hamaca por lo que cuando decimos “crear una plaza no alcanza con una estación saludable y la placita del Barrio Rivera que se pintó un mural y se colocó papelera, pero he pasado y hay escombros tirados y no considera que se gastaran $2.000.000 en eso. La Peatonal Sarandí, las garitas que no se ha hecho.

-El Lic. Darío Silveira explica que esos $2.000.000 de pesos que figuran era lo que se previó en enero del año pasado que se podría gastar, pero lo que se gastó en realidad en estas plazas está informado en la rendición de cuentas 2018. En ese rubro hubieron otros gastos de otros arreglos que no fueron solo en plazas, se pusieron mas garitas incluso de las que estaban proyectadas.

No habiendo otros temas a tratar, siendo las 13:14 hs se levanta la Sesión

A solicitud de la Alcaldesa se transcribe textual lo manifestado en reunión con el Director de Descentralización y técnicos de la Dirección, que corresponde a la Centésima Sexagésima Novena Sesión Ordinaria realizada el día 11/02/19.-

*A las 19:08 horas la Alcaldesa agradece la presencia del Director de Descentralización de la Intendencia de Maldonado Sr. Abayubá Galeano y de las funcionarias Sra. Ana Surroca y Valeria Sanjurjo.*
*-El Director de Descentralización Sr. Abayubá Galeano expone: en principio se trata de cerrar el año 2018 y empezar el 2019 con lo que respecta a los informes y a la planificación. Cerrar el avance del POA (Plan Operativo Anual) del segundo semestre al 31 de diciembre del año 2018, así como el avance del Compromiso de Gestión 2018 y empezar con el POA 2019, para acceder al fondo de incentivos de la gestión de Municipios; Estos informes tienen plazo hasta el 28/02/19.-*
*El plazo para presentar los informes del Compromiso de Gestión 2019 esta vez es hasta el 31 de marzo.*
*-La funcionaria Sra. Ana Surroca informa que se ha mantenido en contacto con el funcionario nexo con el Municipio, Darío Silveira, que en noviembre 2018 se estuvo valorando un poco el estado de situación del Compromiso de Gestión, donde se había podido dar cumplimiento a algunas cosas y otras estaban en marcha. Que se planteó armar el nuevo Compromiso de Gestión y POA 2019, con los lineamientos definidos por el Concejo y tratar de llenar los formularios que son varios en el sistema de la OPP y las consideraciones a tener en cuenta.-*
*-La Alcaldesa manifiesta que el Municipio hizo un Compromiso de Gestión muy ambicioso, tratando de contemplar las sugerencias de los Concejales, pero a la hora de organizar y ejecutar no se cuenta con el personal para hacerlo, por ejemplo, la capacitación sobre género. No se podrá cumplir con ese compromiso. Podría quedar pendiente para este año?*
*-La funcionaria Ana Surroca informa que cuando se arma el Compromiso de Gestión se debe cumplir si o si todas las metas, pero hay cláusula de salvaguarda que contempla varios imprevistos que impiden ejecutarlas en el plazo. Se sugirió una nueva cláusula para la gestión 2018 con un margen más amplio de que si se logra el 80 % de lo planificado, entendemos que se da por cumplido.*
*El Municipio tenía 7 metas a cumplir, así que si del 100% se cumplieron el 80% estaríamos dentro de los márgenes de cumplimiento del compromiso que se firmó, es decir que la capacitación en género si no se puedo cumplir no hay problema, y si el Concejo lo desea se puede incluir en el Compromiso de 2019.*
*-El Director Abayubá Galeano manifiesta con respecto al cumplimiento de metas que se firman por parte del Intendente y Concejos de los Municipios, que si bien se trata de una planificación para mejorar la gestión, a todas las partes nos conviene su cumplimiento porque cuando suspenden un pago de los fondos nacionales de incentivos, se reciente la Intendencia pero también los Municipios.*
*Se deberá informar las metas cumplidas al 31 de diciembre 2018 y las que se están llevando a cabo al 28/02/19. El Compromiso de Gestión son todas aquellas obras, servicios o desarrollos que en conjunto hace la Intendencia y Municipios que involucran a varias Direcciones y que es diferente al POA que solo es del Municipio. Dentro de la política de establecer lo posible, y de generarse conflictos de intereses de las distintas Direcciones involucradas (ejemplo humedales), ese es el momento para ponerse de acuerdo entre todos y llegar al cumplimiento de las metas.*

*-En resumen la Alcaldesa expone: al 28 de febrero de 2019 hay que presentar el reporte del cumplimiento del Compromiso de Gestión 2018, el informe de avance (julio-diciembre) y el nuevo POA. El nuevo Compromiso de Gestión es al 31 de marzo próximo.*
*El Municipio presentó un proyecto muy ambicioso pero contamos con 2 funcionarios obreros que se ocupan de todas las tareas en Comunales, Sede, entre otras, además de la colocación de las estaciones saludables, siempre que el clima lo permita.*
*-La funcionaria Ana Surroca indica que el POA permite continuar con los objetivos que estaban en curso con cierto porcentaje y terminarlos al año siguiente. Lo que cuesta un poco es ordenar los trabajos cuando son muchas metas y después no se logran concretar o no se logra mostrar todo lo que se hace en los informes. Por ejemplo se puede poner 1 objetivo "mejoramiento de calidad de vida" y ahí englobar 3 cosas (plaza, estaciones saludables y juegos) y se hace solo un informe; Si hay muchos objetivos, es un informe para cada uno por separado y nos enredamos nosotros mismos.*
*-La Alcaldesa informa que próximamente se llevará a cabo la reunión con los Concejales para establecer los próximos objetivos.*
*-El director Abayubá Galeano indica que queda poco tiempo para definir (2 sesiones más del Concejo) antes de la entrega de la información el día 28/02/19.*

*Hay que tener en cuenta que este año hay un nuevo reglamento, con nuevas cosas a considerar en los informes en el Compromiso de Gestión.*

*-El Concejal Sr. Mario Alfaro Mendoza expone: todos los que estamos presentes es porque se aprobó la Ley de Descentralización y donde todos vamos aprendiendo sobre la marcha, como Concejal tratando de aprender, la gente, el usuario y todos en procesos que son largos, donde en lugares que tienen 20 o 30 años de Municipio y aún siguen aprendiendo, por lo tanto, entendemos que si que hay que ser exigentes con nosotros. La Descentralización y sobre todo la participación ciudadana es muy importante, que es una pata que está bastante renga, ya que no se ha interpretado bien el fundamento de "participación ciudadana", que el ciudadano con su aporte pueda elaborar proyectos, tomar decisiones ya que descentralizar, no desconcentrar, es ceder poderes. Podemos tener la intención, pero en la cabeza unos son descentralizados y otros no tanto. Es un proceso que se va a ir dando en el camino y tenemos que ser consientes de eso. En el caso nuestro tenemos un problema operativo muy serio, no tenemos como ejecutar algo, somos absolutamente dependientes de que la Dirección de turno nos haga tal cosa y eso no siempre se consigue. Hemos planteado una reunión de coordinación con Espacios Públicos y no hemos podido concretarla a pesar de haberla solicitado mas de una vez personalmente, a los efectos de optimizar los recursos económicos y humanos. Podemos intervenir un espacio público? hasta dónde?, lo positivo es coordinar y aunar esfuerzos, por eso en la descentralización, a veces avanzamos, a veces nos estancamos y a veces retrocedemos un poco.*
*-El Director Abayubá Galeano manifiesta al respecto que el proceso de Descentralización empieza con la primera Constitución de la República, primero con los 19 Departamentos, después va aumentado con las Juntas Locales, todo es descentralización que se va profundizando en el tiempo, un poco mas ahora, se han hecho las leyes, hay países con más de 300 años de municipalismo que todavía están mejorando en la gestión y aprendiendo. Nuestros Municipios todavía no tienen la estructura, el conocimiento, la práctica, la experiencia de poder hacer todo ese tipo de trabajos de los formularios además de encargarse de la gestión. Maldonado paradójicamente es el Municipio más grande en administrados y es de las estructuras mas chicas, no tienen personería jurídica, no tienen presupuesto propio, dependen de la Intendencia.*
*-La Alcaldesa manifiesta que este Municipio es solamente una desconcentración administrativa, no es una descentralización.*

*Siendo las 19:55 hs , dando por finalizada la reunión de trabajo, se retiran el Director de Descentralización y las funcionarias.-*